

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Recolección de residuos sólidos a comercios, fraccionamientos y uso de transferencia		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos en fraccionamientos, comercios y uso de transferencia, a fin de evitar focos de infección en la población			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	CTyS/DSP/04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art.163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Art.21 fracc. IV y VIII, 97, 98 y 101 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026		
DOCUMENTO OBTENER A	Recibo de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El mes en curso
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	x	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se trata de un negocio, fraccionamiento, residencial o comercios que requieren hacer uso del servicio de recolección de residuos sólidos que brinda el municipio o del centro de transferencia de residuos sólidos del municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se realizan supervisiones permanentes en todo el municipio		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos, que contenga los datos de ubicación del inmueble.	Sí	No	Art.163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Art.21 fracc. IV y VIII, 97, 98 y 101 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
2. Orden de pago	No	1, simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos, que contenga los datos de ubicación del inmueble.	Sí	No	Art.163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Art.21 fracc. IV y VIII, 97, 98 y 101 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
2. Orden de pago	No	1, simple	

INSTITUCIONES PÚBLICAS		No aplica			No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Realizar la solicitud de manera presencial. Se emite la orden de pago y se solicita pasar a Tesorería Municipal a realizar su pago. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día hábil								
COSTO		Para negocios y/o uso de transferencia, el costo se establece de acuerdo con la cantidad de volumen que genere de residuos un costo de 0.08 UMAS si el volumen es de hasta 0.2 m3 (9.38 pesos M.N. 38/100), y 3.75 UMAS (\$439.91 pesos M.N. 91/100) por cada m3 sobrepasando los 0.2m3			FUNDAMENTO JURÍDICO		Sección décima tercera Art. 163 del Código Financiero Del Estado México y Art. 21 fracc. IV y VIII, 101 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		X		X		X		No aplica		
¿DÓNDE PAGARSE? PODRÁ		En las cajas de Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica								
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN										
El plazo para pagar es el mes en curso, una vez pagado el servicio, la recolección de residuos sólidos se programa y se le da aviso al solicitante.										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Servicios Públicos						Departamento de Limpia				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arturo Eliam González Campos								
DOMICILIO										
CALLE		De la Rosa esq. Ignacio Allende				NO. INT. Y EXT.:		S/N		

COLONIA		Barrio de San Juan		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
				O		
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9413749		N/A	dirserviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	Departamento de Limpia					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Javier García Campos				
DOMICILIO						
CALLE		De la Rosa esq. Ignacio Allende			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA		Barrio de San Juan		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
				O		
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	4109125			limpia@sanmateoatenco.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cómo se determina el número de casas habitadas?				
RESPUESTA:		Se realiza una verificación para determinar las casas que están habitadas				
PREGUNTA FRECUENTE		¿Dónde se realiza el trámite?				
RESPUESTA:		En el Departamento de Limpia, ubicado en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos del municipio				
PREGUNTA FRECUENTE		¿Hay descuentos por pagar anualmente?				
RESPUESTA:		No, los costos están establecidos por la normatividad vigente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Alexis Moreno Pérez</p> <hr/> <p>Enlace</p>	<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arturo Eliam Bonzález Campos</p> <hr/> <p>Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/04/2026</p> 
--	--	--